ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2032 *Aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal por uso de espacios municipales.*

Edicto

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torreperogil,

Hace saber:

Que esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenación Fiscal por uso de espacios municipales.

En cumplimiento de lo establecido en lo artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y según lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en el negociado de Intervención, durante cuyo período los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torreperogil, a 03 de Mayo de 2017.- El Alcalde, JOSÉ RUIZ VILLAR.

cve: BOP-2017-2032
Verificable en https://bop.dipujaen.es